

2472 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de junio de 1987 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos, de la sentencia dictada el 27 de junio de 1985, por la Sala Tercera de Revisión del Tribunal Supremo, en el recurso extraordinario de revisión número 306.736/1982, interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional, sobre aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Derechos y Tasas por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Madrid.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26782, primera columna, tercer párrafo, séptima línea, donde dice: «por su Abogacía, habiendo intervenido el Ministerio, sobre», debe decir: «por su Abogacía, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, sobre».

2473 *CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1987 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Integral de Ganado Vacuno, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 1987.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre de 1987, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 27410, primera columna, primer párrafo, primera línea, donde dice: «En aplicación del Plan Integral de Seguros Agrarios», debe decir: «En aplicación del Plan Anual de Seguros Agrarios».

En la misma página, segunda columna, Tercero.—, primer párrafo, séptima línea, donde dice: «Duración hasta tres meses: 0,40 de la prima anual.», debe decir: «Duración hasta tres meses: 0,40 de la prima anual.».

2474 *RESOLUCION de 28 de enero de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 28 de enero de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 28 de enero de 1988 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 28, 25, 14, 41, 16, 1.
Número complementario: 12.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 5/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 4 de febrero de 1988, a las veintidós horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 28 de enero de 1988.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mánhez Vindel.

2475 *CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace pública el acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 1987 sobre concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, mediante resolución de 316 expedientes con la aprobación de 3.698.538.000 pesetas de subvención para una inversión generada de 19.950.066.000 pesetas, y la creación de 2.701 puestos de trabajo correspondientes a 249 expedientes aprobados.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de

1987, páginas 4798 a 4807, a continuación se inscriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo II y en el Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, se reseña en el expediente GR/392/AA como Empresa «Agro-Técnica de Semilla, Sociedad Anónima», y debe reseñarse «Agro-Técnica de Semillas, Sociedad Anónima». En el expediente H/420/AA se reseña como Empresa «S. C. L. Ortofrutícola de Bonares», y debe reseñarse «S. C. L. Hortofrutícola de Bonares».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-León, se reseña en el expediente LO/252/CL como Empresa «Gil de Muro, Sociedad Anónima» (a constituir), y debe reseñarse «Gil de Gómez, Sociedad Anónima» (a constituir).

En el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, se reseña en el expediente TO/178/CM como empresa «Julían García Ochoa Marín, Sociedad Anónima», y debe reseñarse «Julían García Ochoa Marín».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, se reseña en el expediente BA/852/AE como Empresa «Artemar, Sociedad Anónima» (a constituir), y debe reseñarse «Gartemar, Sociedad Anónima» (a constituir).

En el anexo III, y en el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, en el expediente AG/808, se reseña como Empresa «Pizarras O'Castello, Sociedad Anónima», y debe reseñarse «Pizarras O'Cartello, Sociedad Anónima».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, en el expediente BA/40/AE, se reseña como Empresa «Cooperativa Limitada Freixenex», y debe reseñarse «Cooperativa Limitada Frexense, Sociedad Limitada».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León, en el expediente LO/101/CL, se reseña como calificación revisada A y 20 por 100 ... sobre 550.300.000, y debe reseñarse A y 20 por 100 ... sobre 595.300.000 pesetas. En el expediente «S/9/CL "Gureola-Scott, Sociedad Anónima"», debe reseñarse como número de expediente «SA/9/CL "Gureola-Scott, Sociedad Anónima"».

En el anexo IV y en el Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía en el expediente GR/368/AA se reseña como Empresa «Transportes Ruiz Esteve, Sociedad Anónima», y debe reseñarse «Transportes Ruiz Estevez, Sociedad Anónima».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla La Vieja y León se reseña el expediente SA/371/CL, «Hermán Hermosa, Sociedad Anónima Laboral», y debe reseñarse como Empresa «Hermán Hermosa, Sociedad Anónima Laboral». En el expediente SO/250/CL, donde dice: «Empresa Nacional Mercosa, Sociedad Anónima», debe reseñarse como Empresa «Empresa Nacional Mercorsa, Sociedad Anónima».

En el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia en el expediente AG/2446 se reseña como Empresa «Confección Abrente, Sociedad Cooperativa Limitada», y debe reseñarse «Confecciones Abrente, Sociedad Cooperativa Limitada».

2476 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de enero de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,688	113,972
1 dólar canadiense	89,089	89,312
1 franco francés	20,129	20,179
1 libra esterlina	201,318	201,822
1 libra irlandesa	180,374	180,826
1 franco suizo	83,296	83,504
100 francos belgas	324,594	325,406
1 marco alemán	67,843	68,013
100 liras italianas	9,209	9,233
1 florin holandés	60,389	60,541
1 corona sueca	18,907	18,955
1 corona danesa	17,715	17,759
1 corona noruega	17,840	17,884
1 marco finlandés	27,915	27,985
100 chelinos austriacos	965,042	967,458
100 escudos portugueses	82,766	82,974
100 yens japoneses	88,930	89,152
1 dólar australiano	81,348	81,552
100 dracmas griegas	85,094	85,307
1 ECU	139,995	140,345